



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001400302620180104100	Despachos Comisorios	Compañía De Financiamiento Tuya Sa		07/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300520200011000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco Colpatria	Alvaro Marin Suarez	16/03/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08001405300520190043200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco De Occidente Sa	Maria Patricia Esguerra Naizir	19/03/2020	Auto Decide - Acepta Desistimiento Recurso De Apelacion
08001405300520200011400	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Bancolombia Sa	Luis Alfonso Navas Bornacelli	16/03/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOANNA RAQUEL MIRANDA ESQUIVEL

Secretaría

Código de Verificación

22414160-d94d-4f65-9df3-1a8956181efa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301920180059700	Otros Procesos	Luis Antonio Navarro Casseres	Expreso Brasilia S.A	16/06/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Mantener Incólume El Auto Objeto De La Reposición.2. Conceder El Recurso De Apelación De Apelación Prestado Por La Parte Demandan Tecontra La Providencia De Fecha 11 De Octubre De 2019 En El Efecto Devolutivo, Porlas Razones Expuestas.3. En Consideración A Lo Anterior, El Demandante Deberá Proceder En La Formaestablecida En El Artículo 322-3 Del Codigo General Del Proceso, So Pena Dedeclarar Desierto El Recurso

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOANNA RAQUEL MIRANDA ESQUIVEL

Secretaría

Código de Verificación

22414160-d94d-4f65-9df3-1a8956181efa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170076500	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jean Carlos Rosas Diaz	09/07/2020	Auto Decide - Fijar Gastos De Curadura
08001400301920180124300	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Orlando Palmera Cassiani	09/07/2020	Auto Decide - Fijar Gastos De Curaduría
08001405300520200017600	Procesos Ejecutivos	Banco Popular S.A.S	Victoria Elena Castro De Vasquez	09/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300520200017400	Procesos Ejecutivos	Colcapital Valores S.A.S	Yadira Alvarez Herrera	09/07/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Remite A Pequeñas Causas
08001405300520200017300	Procesos Ejecutivos	Credivalores Crediservicios S.A.S	Franco Jose De Castro Palacio, Ruth Maria De Castro	06/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300520200017300	Procesos Ejecutivos	Credivalores Crediservicios S.A.S	Franco Jose De Castro Palacio, Ruth Maria De Castro	06/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOANNA RAQUEL MIRANDA ESQUIVEL

Secretaría

Código de Verificación

22414160-d94d-4f65-9df3-1a8956181efa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 005 Barranquilla

Estado No. 46 De Viernes, 10 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300520200009400	Verbales De Menor Cuantía	Ismael Acevedo Mejia	Luis Ricardo Garcia Jaramillo	13/05/2020	Auto Rechaza - 1. Declarase La Incompetencia De Este Juzgado Para Conocer De Este Asuntodada La Mínima Cuantía Que Relumbra De La Demanda.2.- Por Secretaria Remítase Sin Dilación Este Asunto A La Oficina Judicial De Estaciudad Para Que Surta El Reparto Al Juez Municipal De Pequeñas Causas Ycompetencia Múltiple En Turno.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 10 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOANNA RAQUEL MIRANDA ESQUIVEL

Secretaría

Código de Verificación

22414160-d94d-4f65-9df3-1a8956181efa